

EXP-UNC:0047839/2016

VISTO:

La solicitud de incorporación de su calificación presentada por la estudiante Micaela Edith Luna Almonacid, matricula 36645038, para la materia Historia de la Educación Argentina de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en Acta de Promociones de la materia Historia de la Educación Argentina (1502) obrante en Libro 02016 Acta 01133, se consigna a la estudiante Micaela Edith Luna Almonacid, como "Ausente", y

Que la profesora Silvia Roitenburd, Titular de cátedra, informa que a la estudiante Micaela Edith Luna Almonacid le corresponde la calificación 8 (ocho), y

Que es necesario corregir el error.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º) RECTIFICAR el Acta de Promociones del Libro 02016 Acta 01133, que corresponde a la materia **Historia de la Educación Argentina (1502)** de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación y para la estudiante Micaela Edith Luna Almonacid, matricula 36645038, donde dice: "Ausente"; debe decir: Nota: 8 (ocho).

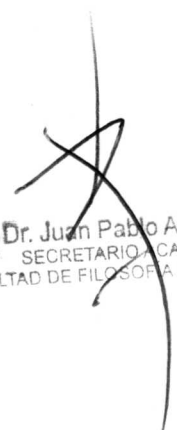
ARTICULO 2º) COMUNICAR al Área Enseñanza la presente Resolución a fin de realizar la correcciones necesarias.

ARTICULO 3º) Protocolizar, incluir en el Digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA 03 OCT 2016

RESOLUCION N°: 1231.

aer


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES